



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 83

Celebrada el 25 de septiembre del 2024

Aprobada en la sesión No. 86, 26 de marzo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación del quorum.	3
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.	3
3. Aprobación del orden del día.	4
4. Aprobación de las actas N°77 del 20 de marzo del 2024; N°78 del 24 de abril del	5
5. Solicitud del profesor Bradly Marín Picado para la apertura de un concurso de antecedentes en su condición "aspirante", con una jornada de 1/4 TC.	6
6. Solicitud de teletrabajo en el exterior, docente Camila Ordoñez Laclé.	15
7. Informe de SINAES sobre la acreditación.	18
8. Varios.	

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y tres de la Asamblea de Escuela de Psicología (EPS), celebrada el miércoles 25 de septiembre del dos mil veinticuatro a las 4:13 p.m.

Presentes: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarnier Rojas Rojas, docente;(ingresa

a las 4:21 p.m.) M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente, (ingresa a 4:15 p.m.); **Representación Estudiantil:** Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solorzano, (ingresa a las 4:22 p.m.); Melissa Ureña Araya; María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, presentes 35.**

Ausentes con excusa: Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M. Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, Docente; Dra. Vanesa Smith Castro; docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente.

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 83-2024 realizada de forma presencial el miércoles 25 de septiembre de 2024.

Jorge Sanabria León: 25 de septiembre del 2024, Asamblea número 83

Gracias por el silencio episcopal, hoy tenemos una agenda que ojalá podamos manejar ágil, sobre todo con los primeros puntos porque uno de los puntos es muy importante para la comunidad de la Escuela de Psicología, como ustedes habrán visto que es el informe de SINAES entonces, pues para tener suficiente tiempo de ver todo el contexto de lo que ese informe nos señala.

Artículo 1. Comprobación del quórum

Jorge Sanabria León: vamos a dar inicio con todo el ritual de comprobación de quórum, está comprobado el quórum.

Artículo 2. Aprobación para grabar audio y video.

Dr. Jorge Sanabria León: todas las personas que estén de acuerdo en que se grabe la sesión en audio y vídeo sírvanse levantar la mano.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil.
Total, votos a favor: 32. Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar, grabar la sesión de Asamblea de Escuela con audio y vídeo.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, muchas gracias.

Artículo 3. Aprobación del orden del día.

Dr. Jorge Sanabria León: el siguiente punto sería el orden del día, que se les hizo llegar, mostrar el orden del día Daniel por favor. El orden del día que tenemos es este:

Orden del día.

1. Comprobación del quorum.
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las actas N°77 del 20 de marzo del 2024; N°78 del 24 de abril del 2024.
5. Solicitud del profesor Bradly Marín Picado para la apertura de un concurso de antecedentes en su condición "aspirante", con una jornada de 1/4 TC.
6. Solicitud de teletrabajo en el exterior, docente Camila Ordoñez Laclé.
7. Informe de SINAES sobre la acreditación.
8. Varios.

Entonces las personas que están de acuerdo en que sigamos este orden, por favor levantar la mano.

Se procede con la votación:

Votos a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil. **Total, votos a favor: 32. Total, votos en contra: 0**

Se acuerda aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria EPs-83-2024

Artículo 4. Aprobación de las actas N°77 del 20 de marzo de 2024; N°78 del 24 de abril del 2024.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a entonces a pasar a la aprobación de las actas, recibimos unas observaciones, ¿verdad Olga?

Licda. Olga Lizano Gómez: sí, de Nioe, ¿no está?

Dr. Jorge Sanabria León: sí de Nioe, no está, pero se incorporaron, lo que ella señaló y nadie más señaló, entonces las personas que están de acuerdo en aprobar las actas No. 77 y No. 78, incluidas las observaciones de la profesora Nioe Víquez, por favor sírvanse en levantar la mano.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil. **Total, de votos a favor: 32** **Total, votos en contra: 0**

Se acuerda aprobar las actas de Asamblea de Escuela No. 77 del 20 de marzo de 2024 y No. 78 del 24 de abril de 2024, se incluyen observaciones de la docente Nioe Víquez Moreno.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, muchas gracias. Entonces pasamos al siguiente punto, no tiene que quedar en firme, ¿verdad?

Licda. Olga Lizano Gómez: no.

Se incorpora Nioe Víquez Moreno a las 4:17 p.m.

Artículo 5. Solicitud del profesor Bradly Marín Picado para la apertura de un concurso de antecedentes en su condición "aspirante", con una jornada de 1/4 TC.

Dr. Jorge Sanabria León: el profesor Bradly Marín Picado que me imagino, que si no todas las personas aquí presentes, la mayoría debe conocer, nos ha pedido la apertura de concurso antecedentes dada su condición de aspirante, había explicado esa figura ya varias veces, si alguien aun así tiene dudas sobre esta modificación al Reglamento del Régimen Académico, pues la podemos ventilar. En este momento entonces le doy la palabra a la Comisión Ad Hoc, ¿si tenemos la Comisión ya verdad?

Licda. Olga Lizano Gómez: no, no, porque es aprobar el concurso, la solicitud.

Dr. Jorge Sanabria León: ah si, perdón. Lo que dice el reglamento es que primero tiene que ser aprobado por asamblea, es decir aceptar la solicitud del profesor en este caso de abrir un cuarto de tiempo, él básicamente lo que ha venido dando es investigación V y VI, también ha estado activo en bases biológicas tres años, creo que en esta ocasión la está solicitando para Bases Biológicas si no me equivoco, ¿verdad?

Licda. Olga Lizano Gómez: sí.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces el primer paso corresponde a que esta asamblea apruebe la solicitud, o sea que le diga sí, sí podemos hacer, empezar entonces ahí armamos la Comisión y la Comisión trae el informe aquí, se vota el informe, se saca el concurso y ya ustedes saben cuál es la historia, ¿hay alguna pregunta?, sí Ana María.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: yo tengo una consulta, ¿por qué se hace la solicitud por un cuarto y no por medio tiempo?

Se incorpora Guaner Rojas Rojas a las 4:21 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: no sé.

Licda. Olga Lizano Gómez: porque es la jornada que él tiene don Jorge, acuérdesese que el otro cuarto lo tienen investigación y a investigación no lo vamos a comprometer, entonces la apertura sería por un cuarto de tiempo solo con el curso.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ok, ¿entonces no se puede ampliar a medio tiempo como se ha hecho con las otras solicitudes?

Licda. Olga Lizano Gómez: por ahorita no, sería el concurso solo por un 1/4 TC.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: listo, muchas gracias.

Dr. Tomás Vargas Halabí: ¿él solicito por un 1/4 o 1/2 TC?

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, nosotros nos tenemos que apegar a lo que él solicita.

Licda. Olga Lizano Gómez: no, él solicito por 1/2 TC y nosotros le aclaramos que era por un 1/4 TC, porque el otro 1/4 TC lo tiene en investigación y esa plaza corresponde a las investigaciones que él ha tenido con las Vicerrectorías.

Dr. Jorge Sanabria León: ah bueno, gracias por la aclaración.

Dra. Mónica Salazar Villanea: ¿puedo preguntar?

Dr. Jorge Sanabria León: por supuesto.

Dra. Mónica Salazar Villanea: solo por aclaración también, porque la parte reglamentaria no la conozco, pero ¿cuándo una persona aspirante es aspirante es porque ha dado cursos por un tiempo, ha sido nombrado, ha continuado y no es por su tiempo completo o podemos discernir, entonces reducirlo solo al que tenía la plaza libre?

Licda. Olga Lizano Gómez: a un 1/4 TC que es lo que tiene la jornada con el curso que él ha venido dando, porque ese curso de bases tiene 3/8 TC, pero hay 1/8 TC que se encarga del laboratorio la docente Maritza.

Dra. Mónica Salazar Villanea: entonces, ¿el otro curso por el que él también está solicitando, no es una plaza libre?

Licda. Olga Lizano Gómez: no, es que es de un proyecto de investigación y eso vendría a comprometer, por cuando él termina el proyecto de investigación vendría a comprometer esa plaza.

Dra. Mónica Salazar Villanea: entonces no es de cursos el otro tiempo, gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, no es de cursos, espero les haya quedado claro, de hecho, a mí me quedó claro hasta ahora, ¿alguna otra consulta o duda?

Dr. Odir Rodríguez Villagra: primero que todo me alegra mucho el paso que da Bradley con el tiempo que él tiene y los aportes que ha dado a nivel de docencia y también investigación entonces, en ese sentido estoy totalmente de acuerdo, pero quisiera que me aclararan la duda que tengo con respecto a esta figura de aspirante, cuando una persona está en investigación está trabajando en proyectos de investigación, ya sabemos que no hay diferencias entre docencia e investigador, ¿verdad? Una persona puede solicitar también, un concurso por su tiempo de investigación, en este caso yo tengo entendido que él ha estado como dos veces, no sé si son distintas plazas, pero ha estado con dos proyectos haciendo investigación, ¿por qué se hace esa distinción entre lo que es docencia 1/4 TC que se ha venido nombrando y también del proyecto de investigación que ha tenido, me parece un tiempo consecutivo?

Se incorpora Daniel Solís Solórzano a las 4:28 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a ver, que me corrija Olga si digo algo que no. Él está con un proyecto que ganó fondos y además es un proyecto que tiene un límite en el tiempo, y es de parte de lo que estamos promocionando dentro de la escuela de que haya personas que hagan investigación de hecho, ya vamos cinco o seis proyectos aprobados en unos años, si él queda en una plaza que se designa para investigación en primer lugar en la escuela no existe. En segundo lugar, aunque existiera si lo dejamos a él, él sería un investigador a perpetuidad hasta que se pensione, no podríamos darle la oportunidad a otra persona que es de lo que se trata de que haya una mayor participación posible de personas que quieren investigar, la plaza quedaría de él para investigar, pero como las plazas para investigar tampoco existen en la Escuela de Psicología, ni aunque la designáramos para eso o la reconfiguráramos después, quedaría una figura ahí un poco verdad, medio ornitorrinco digamos. Pero básicamente es por eso, por que el proyecto de él, el que esta en el otro 1/4 TC, lo que dijo Olga tiene un fin, si no entonces se termina y si él tiene esa plaza, solo él puede seguir investigando y no podríamos nombrar a otra persona.

Licda. Olga Lizano Gómez: y el otro proyecto que él tenía fue de la plaza de la Vicerrectoría de Investigación.

Dr. Tomás Vargas Halabí: una pregunta, ¿él puede pedir únicamente para el curso que está dando?, porque tengo entendido por lo que Jorge dijo en el pasado él ha dado investigación y en el caso de bases, él da bases el segundo semestre, no el primero.

Licda. Olga Lizano Gómez: él lo pidió en esa área.

Dr. Tomás Vargas Halabí: pero yo quisiera este detalle, ¿él solo puede pedir para el curso que está dando actualmente?

Dr. Jorge Sanabria León: no, no necesariamente.

Dr. Tomás Vargas Halabí: ¿por qué no se le permite entonces sacar el de investigación si él ya ha dado cursos de investigación en el pasado?

Licda. Olga Lizano Gómez: es que no es para cursos de investigación, él tiene un proyecto de investigación.

Dr. Tomás Vargas Halabí: pero Jorge dijo que ha dado cursos de investigación en el pasado

Licda. Olga Lizano Gómez: que yo sepa no.

Dr. Tomás Vargas Halabí: él empezó a decir.

Licda. Olga Lizano Gómez: bueno, no sé.

Dr. Jorge Sanabria León: me parece que él estaba en fundamentos y ha estado en cursos básicos, pero en investigación no

Licda. Olga Lizano Gómez: proyectos, es lo que tiene.

Dr. Tomás Vargas Halabí: fue lo que él dijo.

Licda. Olga Lizano Gómez: no, pero es un proyecto.

Dr. Tomás Vargas Halabí: pero, si él ha dado cursos de investigación en el pasado si puede aspirar, es lo que entiendo.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿él cuánto tiempo tiene en la escuela?

Licda. Olga Lizano Gómez: ahorita tiene.

Dr. Jorge Sanabria León: no, de tiempo.

Licda. Olga Lizano Gómez: ¿tiempo de trabajar?

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

Licda. Olga Lizano Gómez: trabajar continuamente no sé

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Cuánta jornada tiene?

Licda. Olga Lizano Gómez: 1/2 TC, porque tiene el 1/4 TC en el proyecto de investigación y el 1/4 TC en bases.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿históricamente ha tenido 1/2 TC?

Licda. Olga Lizano Gómez: no sé, no sé históricamente.

Dr. Jorge Sanabria León: si, lo que él ha estado es alternando cursos.

Dr. Tomás Vargas Halabí: porque vea que también estás hablando no solo de bases, si no también de fundamentos, es lo mismo que hablar de investigación, si ha venido haciendo investigación, no entiendo que argumento para rebajarle $\frac{1}{4}$ TC que sea un argumento que esté digamos bien redondeado, tengo dudas.

Dr. Jorge Sanabria León: Pienso que porque él ha estado trabajando $\frac{1}{2}$ TC en la Universidad.

Licda. Olga Lizano Gómez: en matemáticas también.

Dr. Jorge Sanabria León: ok.

Dr. Tomás Vargas Halabí: si ha venido haciendo investigación, no entiendo porque, o sea yo entiendo que el argumento para bajarle $\frac{1}{4}$ TC sea un argumento digamos, que este bien redondeado, tengo dudas. Pienso que lo que pasa es que él ha estado trabajando $\frac{1}{2}$ TC en la Universidad.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ¿yo puedo?

Dr. Jorge Sanabria León: ok, ahora...

Dr. Tomás Vargas Halabí: ¿qué es lo que dice el reglamento?

Dr. Jorge Sanabria León: es una muy buena pregunta.

Licda. Olga Lizano Gómez: es que la jornada la decide, o sea el reglamento no habla de cuanta jornada, sino en realidad de la disposición de plaza y lo que decía la asamblea.

Dr. Tomás Vargas Halabí: se puede mantener en $\frac{1}{2}$ TC.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: perdón yo porque lo he tenido de compañero en varios cursos y en cátedras. Esto lo digo un poco como con conocimiento, tengo entendido que ahorita para poder asumir la investigación, que me parece un fondo concursable.

Licda. Olga Lizano Gómez: sí, es un fondo concursable.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: verdad, tuvo que renunciar a ese cuarto de tiempo, habitualmente cursos en los que nos ha acompañado en procesos psicológicos básicos, por ejemplo, tengo entendido que su jornada normalmente es de $\frac{1}{2}$ TC.

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: y ahora de forma extemporánea tuvo que renunciar a ese 1/4 TC para asumir la investigación, entonces nada más para hacer la aclarar.

Dr. Jorge Sanabria León: por decisión de él.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ah sí, eso es, trasladar su carga académica a investigación y ser interino es una cosa muy jodida, porque uno renuncia a las cosas y entonces es a criterio de volverlas a tener, pero esa es la realidad en funciones, creo que siempre ha tenido más o menos 1/2 TC en docencia.

Dr. Jorge Sanabria León: si, es correcto.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: no, yo quería nada más preguntarle a Olguita, ¿cuál es el número de resolución donde se aclara esto o si alguien lo tiene?, es que yo sí recuerdo que esto fue como una directriz que se sacó hace un tiempo para permitir que las personas interinas que tenían mucho tiempo en la institución pudieran optar a esto, que se abra un concurso por medio de esta figura de aspirante y recuerdo que eso está como en una normativa específica, no sé si alguien la recuerda ahorita.

Licda. Olga Lizano Gómez: es que lo de aspirantes se habla en el reglamento del Régimen Académico.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto.

Licda. Olga Lizano Gómez: pero con la jornada no sé.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: porque yo sí recuerdo que, en esa resolución, no sé si alguien más lo recuerda, lo que decía es que, si la persona viene estando nombrada y esa plaza está libre, entonces esa plaza se le puede otorgar, ¿verdad?

Licda. Olga Lizano Gómez: lo que expusimos la vez pasada es que las plazas están congeladas y hay que solicitar el descongelamiento para sacarlo a concurso.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: sí, se sacan a curso, digo porque pensando un poco en las dudas y obviamente, también si me interesa que las personas interinas puedan tener acceso a plazas en propiedad, verdad, pero pensando en las dudas, creo que parte de la respuesta está ahí, verdad que, si la plaza está libre, es que se puede abrir el concurso de antecedentes para aspirante, que es un poco los casos que hemos tenido antes.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, correcto. Salvo que Olga conozca lo que yo no conozco, la plaza de él está libre y no tenemos otra plaza libre.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: yo creo que es importante lo siguiente: él estaba 1/2 TC, cuando él renuncia a un 1/4 TC para hacer el proyecto de investigación, es ahí donde él pierde la posibilidad de optar por el 1/2 TC, ¿por qué entonces ahora al estar en proyecto de investigación no puede solicitarlo?, porque tiene un inicio y un fin verdad, es decir, está

muy bien estipulado. Es por esa razón, no es en realidad como yo creo que usted lo estaba planteando, de que no querían comprometerlo, es que ya realmente no se podía, porque había renunciado a ese cuarto de tiempo.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, eso fue una decisión de él, ¿entonces él no podía quedar con 3/4 TC?

Dr. Odir Rodríguez Villagra: sí, lo que quería aclarar nada más es que en realidad no es esto que usted nos estaba diciendo, que era por proteger el tiempo, dejarlo ahí, sino que él mismo, ya al haber dejado su 1/4 TC de docencia, perdía el derecho.

Dr. Jorge Sanabria León: es un factor adicional, digamos.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: ahora obviamente...

Dr. Jorge Sanabria León: porque no comprometemos la plaza en la que él está ahora, es lo que yo le expliqué.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: ¿y por qué no se puede en realidad?

Dr. Jorge Sanabria León: Porque no se puede la plaza en la que él está en investigación, es lo que yo les expliqué, al otro 1/4 TC él por decisión propia renunció, no hubiera podido tener 3/4 TC.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: sí, lo que quiere decir es que no se podría, más bien, en realidad no es porque ustedes querían como preservarla, es que no entraba dentro del paquete, es el punto.

Dr. Jorge Sanabria León: no entra dentro del paquete por esas razones, igual para la tranquilidad de ustedes vamos a hacer la consulta de tiempos y vamos a hacer la consulta....

Dra. Rocío Murillo Valverde: de todas maneras, una vez que esté en régimen puede pedir un aumento de jornada.

Dra. Mónica Salazar Villanea: yo agradecería que en la consulta nos fijemos si esa plaza libre, no sé si históricamente, o si está libre porque Thomas Castelain renunció a Psicobiología y ahí hay un medio tiempo por llenar, ¿esa no es la plaza libre?

Licda. Olga Lizano Gómez: no, yo esa parte si la desconozco, yo lo que tengo es el total de plazas congeladas y es lo que hemos venido trabajando.

Dra. Mónica Salazar Villanea: ok, hace un tiempo en el área de Psicobiología donde se dan los cursos Thoimas Castelain renuncio a su 1/2 TC y es un 1/2 TC que estaría libre para los que consideremos.

Dr. Jorge Sanabria León: relativamente, porque hay otra persona nombrada en ese 1/4 TC.

Licda. Olga Lizano Gómez: está la otra chica.

Dr. Jorge Sanabria León: hay alguien ocupando ese 1/4 TC.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ¿De la que renunció Thomas?

Dr. Jorge Sanabria León: sí, retomando lo que decís, de lo que renunció Thomas se nombró a dos personas y ahora renunció Bradley a ese cuarto, para hacer lo de la investigación, en esa plaza ahora está otra persona, entonces no está abierto, hay alguien ocupándolo.

M.Sc. Nioe Viquez Moreno: aquí Marco que tiene todo muy fresquito, nos pasó como la cita exacta, dice Artículo 20 inciso a punto 3 “Refiriéndose a las distintas modalidades en que se dan los nombramientos interinos, se establece que el profesor interino en condición de aspirante es la persona que se nombra con cargo al presupuesto propio de la Unidad Académica en plazas libres y que se ha mantenido en esa plaza por un año de tiempo servido o más”, eso está en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, entonces como para completar la información que tenemos

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, no recordaba si el artículo decía que él podía si estaba un cuarto de tiempo podía pedir tiempo completo, lo que sea Tomás, no lo recordaba, por eso les decía de hacer la consulta, porque de memoria no me sé el reglamento, pero, es decir, es en la plaza que está ocupando y si está libre y se puede nombrar. En todo caso vamos a hacer las consultas necesarias y si hay que hacer una corrección, pues lo hacemos, ¿no sé si hay más consultas, sugerencias, preguntas, dudas, inquietudes?, sino entonces pasamos, por favor a votar la apertura del concurso, o sea vamos si está de acuerdo o no en que se abra el concurso para el profesor aspirante Bradley Marín, después siguen las otras etapas, hacer el concurso, sacar el concurso, elegir a la persona, es decir, Bradley puede o no ganar esa plaza. Sírvanse en levantar la mano todas las personas que estén de acuerdo.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarnier Rojas Rojas, docente; M.Sc.

Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Daniel Solís Solorzano, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil. **Total, votos a favor 35**
Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la apertura del concurso de antecedentes de la plaza N°18894 con un 1/4 TC en el área de Psicobiología, con presupuesto de la Escuela.

Dr. Jorge Sanabria León: Bien, acuerdo en firme por favor.

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Daniel Solís Solorzano, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil.
Total, votos a favor: 35. Total, votos en contra: 0

Se acuerda aprobar como ACUERDO FIRME, la apertura del concurso de antecedentes de la plaza N°18894 con un 1/4 TC en el área de Psicobiología, con presupuesto de la Escuela.

Artículo 6. Solicitud de teletrabajo en el exterior, docente Camila Ordoñez Laclé.

Dr. Jorge Sanabria León: seguimos con el siguiente punto, que sería, este es un tema un poco delicado, Camila es la coprofesora de Ana María Jurado. La profesora está solicitando por un periodo durante el semestre que se le permita hacer teletrabajo desde el extranjero, porque su hermana que vive en Canadá si no me falla la memoria, está muy enferma, tengo que contar estas cosas porque son las razones que ella da, las puso en la carta de solicitud, no queda más remedio.

M.Sc. Rocio Barquero Brenes: ¿pero es coprofesora?

Dr. Jorge Sanabria León: es coprofesora de Ana María Jurado.

Licda. Olga Lizano Gómez: tres horas es lo que tiene de nombramiento y el permiso es del 11 de noviembre al 8 de diciembre.

Dr. Jorge Sanabria León: correcto, su hermana está muy delicada de salud en Canadá, está solita allá, no tiene red de apoyo, entonces sino entiendo mal la familia se ha estado turnando para ir a acompañarla y ayudarla con los tratamientos, los viajes al hospital y un poco de cosas y como que viene el turno de ella, ahora, pero le coincide con que está en el semestre. Para poder darle a ella la autorización de hacer teletrabajo desde el extranjero, tiene que aprobarlo la Asamblea de Escuela, es por esa fecha que acaba de decir Olga, a finales del semestre, creo que son dos o tres semanas una cosa así, ¿verdad?

Licda. Olga Lizano Gómez: del 11 de noviembre al 8 de diciembre, si son como tres semanas.

Dr. Jorge Sanabria León: y lo que la profesora estipula en acuerdo con la coprofesora de curso es que ella va a seguir cumpliendo todas sus tareas asignadas en el curso, con sus estudiantes, de manera virtual, trabajo que ha hecho siempre entiendo yo, muy profesionalmente, entonces ella se compromete que, si al estar cuidando a su hermana estar atenta a sus tareas dentro del curso, ¿alguna pregunta, alguna duda, alguna inquietud? Entonces las personas que están de acuerdo en aprobar la solicitud de teletrabajo con el periodo de tiempo que acabamos de señalar a la profesora Camila Ordóñez Lacle ahí del 11 de noviembre al 8 de diciembre sírvase de levantar la mano.

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odír Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto

Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Daniel Solís Solorzano, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil. **Total, votos a favor 35**
Votos, en contra: 0

De conformidad con los Lineamientos para implementar el teletrabajo en la UCR, se acuerda aprobar la solicitud de teletrabajo en el exterior a la docente Camila Ordóñez Lacle del 11 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a votar en firme, por favor.

Votan a favor: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal, docente; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; M.Sc. Marco Carranza Morales, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Johanna Sibaja Molina, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Sebastián Andrés González Coto, representante estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, representante estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, representante estudiantil; Daniel Solís Solorzano, representante estudiantil; Melissa Ureña Araya, representante estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, representante estudiantil. **Total, votos a favor: 35**
Total, votos en contra: 0

De conformidad con los Lineamientos para implementar el teletrabajo en la UCR, se acuerda aprobar como ACUERDO FIRME, la solicitud de teletrabajo en el exterior a la docente Camila Ordóñez Laclé del 11 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.

Artículo 7. Informe de SINAES sobre la acreditación.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a pasar ahora al siguiente punto que es el informe de SINAES, sobre la acreditación, le voy a pasar un instante el micrófono a la profesora Amaryllis Quirós quien va a hablar en nombre de todas las personas que hemos estado trabajando a partir del informe de SINAES que llegó, le voy a dejar también a ella la palabra sobre en qué consiste el informe porque ha hecho una presentación magnífica para eso y es un asunto que nos atañe a todas las personas que estamos aquí, acuérdense que todo esto ha sido aprobado prácticamente por mayoría absoluta en esta Asamblea, entonces es importante que toda la Asamblea conozca y tenga una visión integral de todo lo que esto implica, sobre todo la representación estudiantil que hay unas personas nuevas, entonces sin más preámbulos le dejo la palabra a Amaryllis porque todos estos días hemos estado trabajando a todo vapor, porque hay plazos que hay que cumplir y esos plazos son de 5 días 10 días, etcétera y nada más les comento porque para que no lo tenga que decir Amaryllis. El procedimiento que refleja una extraordinaria eficiencia dentro de la Universidad de Costa Rica es nosotros mandamos las cosas al CEA, el CEA los manda la Rectoría, la Rectoría las manda al SINAES, el SINAES se lo devuelve al rector que se lo devuelve al CEA que nos lo devuelve a nosotros, entonces nada más para que entiendan por qué la premura de los plazos, el rector se ha comportado magníficamente porque el tiempo verdaderamente extraordinario ha contestado y ha mandado todo, lo mismo las compañeras del CEA. Así que adelante Amaryllis por favor.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: eso que les van a repartir es el acuerdo tomado por SINAES, por el Consejo de SINAES en relación a la solicitud de acreditación de las carreras 26 y 166 que es como nos tienen ellos identificados y decidimos hacer esta presentación así con toda amplitud, que me interrumpan cuando quieran porque como se recordarán estos procesos siempre son intrincados y con total claridad y transparencia de cómo están las cosas.

Como siempre es recordar un poco los antecedentes de los procesos de acreditación, nada más les recuerdo que la Escuela de Psicología fue acreditada por primera vez en 2004, por segunda vez en el 2010 y tercera como Escuela de Psicología primera como conglomerado en el 2019. Nosotros decidimos ingresar en los procesos de acreditación en esta nueva ocasión fue el 30 de agosto del 2023, en esa Asamblea se decidió que reiniciemos este proceso para incursionar en la cuarta acreditación y la segunda como conglomerada.

Los beneficios de la acreditación, ya se han mencionado bastante, yo creería sin embargo, que es importante volverlos a enunciar. De manera importante ha sido digamos la consolidación del trabajo como conglomerado, que creo que ahora más que nunca está sólido, bien orientado y trabajando articulada y adicionalmente lo que han dado a llamar como ordenar la casa por dentro, que es estar autoevaluándonos constantemente para mejorar aquello que hay que mejorar en términos de lo que nosotros aquí hemos denominado excelencia académica y calidad desde ese punto de vista.

En este momento, al día hoy estamos con la tercera acreditación, la carrera de Psicología de Occidente, Psicología Guanacaste, Psicología Rodrigo Facio y Enseñanza de la Psicología, estamos en proceso, bueno se ejecutaron los conflictos del Plan de Mejoramiento asumidos del 2022 y 2023, eso se entregó en diciembre y entregamos un informe final que era el de las 808 páginas, en diciembre y vencía en diciembre el mismo, para decidir iniciar un nuevo proceso a inicios de este año, ósea que esto ha sido continuo, ¿verdad?, ha sido un trabajo totalmente continuo.

De mayo del 2023 a diciembre del 2023 estuvimos todo el conglomerado trabajando en lo que fue la realización del informe de autoevaluación, que fueron aquellas reuniones, 15 reuniones, cuando vinieron los pares en mayo y adicionalmente todo un trabajo de investigación a través de diferentes cuestionarios a las diferentes poblaciones para evaluar los diferentes criterios que SINAES establece como calidad. Eso llevó a que en diciembre también nosotros presentáramos lo que se llama un informe preliminar de compromiso de mejora, preliminar por qué es el compromiso de mejora para, ósea eran las debilidades encontradas en el proceso de evaluación para trabajarlas supuestamente del 2024 al 2028, ¿por qué digo supuestamente?, porque en este momento eso está en stamby y ahorita les voy a explicar el detalle.

Entonces ese esquemita que ven ahí es un poco el recorrido, que hemos tenido desde el 2019 que se da la tercera acreditación de la Carrera de Psicología y la primera conglomerado, si recordarán en algún momento hubo un compromiso de mejora en donde habían dos grandes falencias, que era el desarrollo de un Plan Estratégico que se aprobó aquí y lo quiero subrayar porque se aprobó aquí, todos hablamos de eso y sin embargo, se nos señaló como una debilidad actualmente y la actualización de lo que era el documento Plan de Estudio que después decidimos que sobre esa base íbamos a empezar a actualizar el plan curricular y la malla curricular, entonces del 2020 al 2022, la Comisión de Autoevaluación, no de conglomerado, sino autoevaluación de Rodrigo Facio estuvo trabajando muy intensamente en todo lo que era el compromiso de mejora anterior y en que se empezara a implementar el Plan Estratégico de la Carrera y otro grupo de personas desde el año pasado, empezábamos a trabajar en todo lo que era el informe de autoevaluación que es una trabajada enorme también, se supone que desde el 2020 en pandemia, ya debía haberse venido trabajando el Plan de Estudio y así fue, porque si recordarán cuando Tere estaba como directora, eso empezó, pero no se continuó. Eso hizo que tuviéramos un atraso de dos años, dos años y medio en plantear el trabajo propio de

lo que es de Plan de Estudio y adicionalmente nos atrasamos un año y medio en volver a iniciar el proceso de autoevaluación para acreditación, ahí las carreras de Occidente, Guana y enseñanza de la psicología nos estuvieron esperando para que nosotros como Asamblea decidiéramos, porque eso es lo que está pasando aquí, verdad todos estos temas las decisiones vienen de acá y ellos tienen que acogerse de alguna manera lo que aquí de decide, entonces fue año y medio que implicó que corriéramos como no tienen idea en lo del informe de autoevaluación, bueno si tienen idea aquí dicen que yo me veía muy cansada y bueno mucha gente nos apoyó en el proceso también entonces lo vivieron.

En el 2022 al 2023 es cuando se aprueba la revisión, actualización y aprobación del documento plan de estudios de la carrera que finalmente, ósea en ese periodo se empieza a realizar y se aprueba en el 2023 acá de forma unánime, luego 2022 y 2023 empieza a implementarse el Plan Estratégico y lo decimos así, porque ese plan es muy grande, son un montón de acciones que hay que ir implementando de manera ordenada y pues no siempre se van logrando como uno va queriendo que se logren verdad. En diciembre del año pasado culmina la tercera acreditación se entrega el informe de avance del compromiso de mejora en espera de que el SINAES nos diga que va a pasar con la solicitud de una nueva acreditación, en todo ese periodo el enfoque además de la acreditación, de obtener la acreditación estaba centrado en el diseño de implementación de las acciones del Plan Estratégico, la actualización del documento Plan de Estudio de la carrera de bachillerato y licenciatura en Psicología para las tres sedes, en revisar la malla curricular y en empezar a diseñar un procedimiento para relevo generacional, que eso es algo que ha sido relevante también empezar a incorporar porque muchos de los profesores y profesoras se han ido jubilando, de este proceso de estos cuatro grandes elementos se avanzó bastante en el diseño de implementación del plan estratégico es decir el diseño está, se aprobó y las implementaciones también iniciaron y en la actualización del documento Plan de Estudio de la carrera que es el documento de las 172 páginas, que aprobamos y que habíamos dicho que era un documento vivo que iba a seguirse actualizando y mantenerse en constante desarrollo y aprobación los otros dos puntos si bien es cierto han estado claros, no es algo que realmente tenemos consolidado, siguen siendo metas relevantes y es el enfoque que como Escuela de Psicología tenemos.

Ahora bien, qué ha pasado de mayo, el 15 de mayo vinieron los pares, se recordarán que hubo varias reuniones fueron 15 reuniones que tuvimos con ellos, una visita presencial a Guanacaste, una visita presencial a Rodrigo Facio y una visita presencial a Enseñanza de la Psicología, la Sede de Occidente no la visitaron por una cuestión presupuestaria del SINAES con el argumento del SINAES de se visitan las carreras que tienen más cantidad poblacional y la diferencia entre Occidente y Guanacaste eran como de 28 personas, era como absurdo, entonces nos visitó una señora de la Universidad Autónoma de Baja California de México, un evaluador de la Universidad de Antioquia Colombia y dos Pares evaluadores de la Universidad Católica de Costa Rica que ellos fueron los que hicieron las visitas presenciales, esto fue del 15 al 24 de mayo, fue una semana muy intensa.

La decisión de los, paréntesis; nosotros solicitamos que nos evaluaron y eso lo mencioné yo acá, que nos evaluaran los mismos padres que nos habían venido de evaluando de los procesos anteriores, que solo me acuerdo del nombre de don Juan, doña Ana Teresa León y siempre se me olvida la otra, ahorita el SINAES cambió a todos los Pares Evaluadores y eso lo quiero mencionar porque nosotros en la revisión analítica que hacemos, se ve que hay cortes y que no se está dando seguimiento, digamos al proceso...

Dr. Jorge Sanabria León: ¿entonces todas estas personas son completamente nuevas?

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: son nuevas y no conocen la Universidad de Costa Rica. Y vean en la visita de pares nosotros fuimos, ósea más enfáticos no pudimos haber sido en muchos de los aspectos de cómo funciona la institución y aun así nos están cuestionando detalles que fuimos enfáticos en las reuniones que está escrito en el informe y que se nos está cuestionando. El CEA ha tenido una figura muy importante en este momento porque esto parece que no está pasando solamente en Psicología, sino que ya es una cuestión con la Universidad y el CEA está apoyando.

Entonces el 28 de mayo los Pares nos entregan su informe que es este, es bastante aburrido de leer, pero si alguien quiere leerlo puede leerlo, nosotros como conglomerado hicimos un descargo es decir, reclamamos o apelamos o hicimos una réplica para decirlo bien dicho, de algunos de los aspectos que nos habían cuestionado y el 30 de agosto recibimos ese documento que ustedes tienen que es el acuerdo CNA-291-2024, dirigido al señor rector, todo es vía Rectoría, SINAES y ese acuerdo digamos que nos pone en suspenso durante el periodo que iba del 2024 al 2028 que se suponía que empezábamos a implementar el nuevo compromiso de mejora, por eso es que esos cuatro años están en verde por la esperanza, pero no está nada escrito, no se avanza nada y por eso hay un signo de interrogación.

Este acuerdo de SINAES es el mismo para las cuatro instancias de la carrera de Psicología y de la carrera de Enseñanza de la Psicología, valga decir algo que para nosotros ha sido un poco muy molesto y un poco muy indignante por decirlo de alguna manera, por ejemplo: si ustedes leen todo el documento se van a dar cuenta que hay un tema que es el Plan de Estudio, el Plan de Estudio es el mismo para Occidente, Guanacaste y Rodrigo Facio y es impresionante ver que la redacción de la solicitudes que hacen es diferenciada para las tres carreras, entonces uno dice, es que no entendieron nada, entonces yo lo que hice fue transferir de forma literal los acuerdos a como ellos los redactaron, porque inclusive en la redacción nos deja mucho que desear, ¿quieres decir algo Nioe?

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: nada más aclarar por si acaso no lo tenemos todos y todas claras que el proceso 26 es el de la carrera de Psicología, porque en el documento van a ver qué dice proceso 26 y 166 entonces proceso 26, significa carrera de Psicología y procesos 166 es el de enseñanza para que puedan diferenciar ahí, a quién están dirigidas las sugerencias.

Dra. Priscilla Echevarría Alvarado: son exactamente iguales.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: entonces el acuerdo lo que indica es diferir la decisión sobre la condición de las carreras de los procesos 26 y 166, ¿qué quiere decir diferir?, que fue algo que nosotros tuvimos que consultar porque deben, tampoco teníamos el criterio, ni sabemos el criterio cuando se decide por qué es diferir, ósea el constructo ese no está bien operacionalizado, digámoslo así. Diferir quiere decir que no perdemos la acreditación, ósea seguimos acreditados y acreditadas todos, sí la carrera, pero tenemos un plazo de 18 meses para responder a los 17 puntos que el SINAES nos está cuestionando, entre ellos es bueno a veces hablan de actualización de Plan de Estudio, a veces hablan de documento Plan de Estudio, entonces tampoco los tenemos nosotros tan claro, al respecto, verdad, ¿se acuerdan un Excel enorme que yo había presentado en una de las asambleas difícil de entender que no se veía nada, etcétera?, se supone que ese Excel está pensado para tres años que es la actualización del Plan y la malla curriculares, aquí tenemos que hacer los 18 meses porque esa es una de las grandes falencias que hemos venido arrastrando y que a pesar de que aprobamos un documento Plan de Estudio que es el de las 172 páginas que todos estuvimos de acuerdo que era la base para poder continuar, pues se sigue cuestionando eso y otro montón de cosas, verdad, pero digamos de peso de sustento es eso.

Nos dijeron presentar en 30 días naturales a partir de la comunicación del acuerdo que hay que hacer un plan, un proyecto especial de mejoras que es pena, (aquí todo es con siglas, hay que saber si todas las siglas) e incluir en ese proyecto especial de mejora las acciones que siguen, estas son solo las que corresponden a la Escuela de Psicología Rodrigo Facio, ya ahí podemos lo que está marcado en amarillo no es literal, el SINAES no lo marca en amarillo, lo marcamos nosotros porque son aquellos aspectos donde tenemos cuestionamientos, molestias, inquietudes, etcétera.

Dice aprobar el nuevo plan de estudios así como actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran, aquí pueden participar todos y todas las personas que quieran porque ya uno empieza a decir bueno y qué quiere decir eso y cuáles son los cursos que nos requieren, el acuerdo es sumamente general.

Dr. Jorge Sanabria León: en la misma línea, el plan de estudios está aprobado por todas las instancias correspondientes, empezando por la Asamblea de Escuela, o sea no sé si es cuestión de redacción o que no entendieron nada, pero tanto eso como el Plan de Desarrollo y el Plan de Mejora están aprobados por esta escuela, fue la trabajada de la que hablaba Amaryllis y que se votaron aquí. Ahora que en términos del plan de estudios no hayamos empezado a implementar a lo que nos comprometimos y que se tenían que empezar como hace tres años, eso es otra cosa, pero cuando dicen cosas como por ejemplo: analizar la carga académica del Real de algunos cursos lo cual parece súper al crédito previsto, probablemente sea cierto de ver alguno o algunos casos, pero no nos da absolutamente

ninguna luz de cuales son, entonces los criterios suyos probablemente sean distintos de los míos, los nuestros distintos de los de San Ramón etcétera,

Dra. Wendy Obando Leiva: gracias, digamos si tomamos como ejemplo este punto dos de analizar la carga académica, que no dudo que se pueda seguir haciendo, así como hay diferencias entre cursos y entre instancias, pareciera que hay diferencias entre pares, porque este punto ya había sido aprobado en el primer informe de los dos, eran dos, pero desde los dos primeros años del compromiso pasado la par revisora había dicho que ya se había cumplido ese objetivo por el mecanismo que habíamos implementado de leer los programas en clase y firmar que todas las personas estábamos de acuerdo con cada uno de esos programas, entonces en ese primer informe la par revisora nos dijo este objetivo ya se cumplió el mecanismo está funcionando y hay evidencias, entonces pareciera que no hubo tercera acreditación y así para los siguientes puntos, es decir como que todo lo que habíamos avanzado no se tomó en cuenta y nada más mi sensación es que se escucharon las voces que fueron a las reuniones, pero no las evidencias.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto si ustedes ven el cuarto punto de abajo para arriba que está en la página 3, que es el que es lo que nos compete a nosotros, el cuarto punto de abajo para arriba que dice garantizar que los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase, levante la mano aquí el que no ha hecho eso.

Es decir, excepcionalmente tal vez alguien no lo haya hecho, tal vez alguna persona interina que no está familiarizada con la dinámica, pero las instrucciones se dan clarísimas, desde la Comisión de Docencia se revisan todos los programas y ponen eso aquí, como dice Wendy es como si no hubiera pasado la historia, ven como hay cosas que sí nos llaman la atención pero hay señalamientos en donde se evidencia un poco como lo acaba de plantear Wendy no este no prestaron atención a toda la evidencia que fueron monumental escrita que nos pidieron sino probablemente lo que dijeron algunas o algunas preguntas algunas personas en algún contexto de los tantos que estuvieron que casi todos fueron virtuales.

M.Sc. Daniel Fernández Fernández: si gracias, en la línea lo que decía Wendy me surge duda de cuál es el sustento de cada una de las afirmaciones, es decir, mi pregunta es como muy formal, digamos en el informe que envían dicen bueno en función de esto es otro o no.

Dr. Jorge Sanabria León: permítame porque esto no lo puedo dejar de contestar, esa es exactamente la misma pregunta que nosotros nos hicimos cuando llegó a esto.

Esto en función de qué cosas de lo que nosotros les proporcionamos les permite a ellos llegar a esa conclusión, por ejemplo: contar con un plan estratégico de la carrera aprobada por las estancias correspondientes, tiene como dos o tres años de estar aprobada, entonces por ninguna parte Daniel y colegas, existe un razonamiento por parte de SINAES en qué evidencia se basan para decir esto no nos permite acreditar la carrera porque han hecho esto mal o no han hecho esto o han hecho es incompleto en ninguna parte Daniel es la

respuesta de hecho pedimos las actas y hasta los audios de la de la sesión de SINAES a ver si eso nos aclara más y hemos estado en ese trabajo de oír y leer esas actas que conocemos de la escuela interminables y lo mismo pasa con el ejemplo que puse antes la carga real académica de algunos cursos, ¿en qué criterio se basan para decir que algunos cursos tienen una carga excesiva, cuáles cursos?, no hay Daniel y colegas, en ninguna parte nos ofrece el fundamento académico, el fundamento de análisis de las evidencias de que son, a lo mejor existe, pero es como dispararle a la oscuridad y los dos puntos nada más aprovecho para no volver a pedir la palabra, aprobar el manual de normas de seguridad y garantizar y divulgar los mecanismos de seguridad no entendieron que eso no es el resorte de la Escuela de Psicología, eso es resorte de la Oficina de Recursos Humanos y de la Vicerrectoría de Administración porque esta es una Universidad que tiene una instancia que hace esas cosas para toda la Universidad y todas las semanas llegan correos de esa gente y se lo explicamos hasta el cansancio y lo señalan aquí como un déficit de la escuela, como si la escuela fuera un microcosmo, entonces todo eso ya está apelado, ahorita se les va a explicar, pero nada más lo estoy subrayando por lo que pregunta Daniel, nosotros estamos buscando esa evidencia porque no nos la ofrecieron, ¿qué fue lo que discutieron en esa sesión?, porque parece que entre lo que dijeron los Pares y lo que SINAES aprobó también hay una discrepancia, hasta donde llevamos las cosas analizadas, se hace que mi respuesta es insatisfactoria para usted porque también es para mí.

M.Sc. Daniel Fernández Fernández: bien y creo que con lo que dijo después, de que vamos a hacer con esto, creo que ese es el tema y por lo cual estamos aquí

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ahorita les explico qué más ha sucedido porque han sucedido otras cosas.

Dr. Jorge Sanabria León: sean breves por favor, porque hay infamación muy importante que ustedes deben conocer hoy

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: sí, lo mío es como también aclararles tal vez a los compañeros que no han estado en los procesos, que de prácticamente todos los puntos que vienen acá, subrayados y no subrayados, en la tercera acreditación se mostraron las evidencias, por eso hay que hacer un plan de mejora e ir mostrando evidencias del avance de cada uno de los puntos que se señalaron como debilidades, ¿qué significa eso?, significa que ¿cómo fue que aprobamos la tercer acreditación si teníamos todas esas debilidades?, no sé si me explico. Si tuviésemos todas las debilidades que ahí aparecen no hubiéramos pasado ni la primera acreditación y llegamos hasta la tercera, entonces eso es una incongruencia total y completa. Además de que los compañeros que presentan el informe de autoevaluación de la cuarta acreditación, igual adjuntan las evidencias, porque esto no solo se trata de un trabajo donde uno dice lo que uno cree o lo que uno le parece, sino que hay que aportar evidencias exactas y específicas de cada uno de los puntos, así es como digamos se construyen los informes, pero lo que uno espera es tener exactamente la misma

respuesta del SINAES, así como nos piden evidencias específicas y concretas, ellos deberían aportarlas de vuelta, pero no ocurre así, pero no cubre de esa manera.

Dr. Jorge Sanabria León: esa es la respuesta para usted Daniel.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: nosotros sentimos que la evaluación fue muy así, lo primero fue como muy poco seria y muy irrespetuosa a un trabajo muy dedicado de muchas personas de muchos meses, años.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: yo lo que quisiera preguntar, ¿se recurre a SINAES entonces con esta queja?, pero qué pasa si ellos siguen planteando lo mismo, ¿a quién se recurre?

Dr. Jorge Sanabria León: ella lo va a explicar, uno puede detenerse en cada uno de estos puntos que nos señalaron y hacer toda una controversia sobre cada uno de estos puntos creo, pero veamos lo que sigue, ¿no?

Dr. Tomás Vargas Halabí: bueno lo primero que yo diría es que hemos tenido mucha suerte que esto no sucediera antes, yo creo que el buen trabajo de las personas en las diferentes comisiones ha hecho que esto no suceda antes, esa es mi hipótesis, porque ya hace mucho lo comenté, ósea es que la mentalidad de ellos es muy, qué me disculpen los ingenieros, muy ingenieril y nosotros procedemos de otra forma, o sea aquí no hay nada académico de fondo, aquí lo que hay es un listado de supuestas buenas prácticas de gestión universitaria que corresponde a un modelo probablemente y no digo que esté mal de universidad incluso privada, pero aquí de fondo no hay nada y estuvo muy ingenieril porque nosotros procedemos de otra forma, nosotros buscamos una discusión conceptual, un propósito relevante y a partir de eso vamos desgranando es una acción, eso es lo que usualmente hacemos como comunidad.

Entonces usted trata de comunicar eso y la persona no le va a entender cuál es su propósito, pero al final le va a decir y cuál es el procedimiento para para tal cosa y en eso los procedimientos no somos buenos, más bien hemos tenido suerte, las comisiones anteriores de que los compañeros y las compañeras fueron subsanando eso, por eso yo en particular nunca he estado de acuerdo con estas acreditaciones y además conozco la conformación de SINAES que es ingenieril completamente, esto es una ensalada de criterios que se le ocurrió a alguien que son buenas prácticas universitarias, pero no hay una discusión de fondo y no le van a dar una explicación de fondo a usted Jorge nada y otra cosa también este SINAES redujo la compensación para los revisores, a mí por ejemplo, yo con los compañeros nos llegaron invitaciones para ser revisores, yo la rechace porque la cantidad de trabajo no correspondía con la remuneración, entonces me parece que es un chiste la evaluación que hicieron ellos sinceramente y me duele por ser de CONARE, porque deberíamos tener una visión universitaria diferente, Pero bueno en fin,

Dr. Jorge Sanabria León: vean dos cosas nada más, elaborar un plan sistemático de desarrollo profesional para el personal administrativo, eso es trabajo de la Oficina de Recursos Humanos, no lo entendieron y dice dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión docente, les explicamos hasta el cansancio que cada docente lo presenta, presenta su presupuesto y eso quien lo aprueba es la Vicerrectoría de Acción Social, no nosotros.

Dr. Tomás Vargas Halabí: pero si usted no le enseña la hoja donde dice.

Dr. Jorge Sanabria León: lo hicimos.

Dr. Tomás Vargas Halabí: pero es que nosotros no procedemos así, es como que vaya donde un ingeniero de calidad te va a decir el consecutivo este...

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: vea, es que inclusive hay cosas tan absolutamente que es la palabra, no sé.

Licda. Olga Lizano Gómez: absurda.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: a Guanacaste se le cuestiona que no tiene cámara de Gesell. La señora estuvo sentada en la cámara de Gesell nueva de Guanacaste, por eso es por lo que no se siente así, como ¿que es esto?

Dr. Jorge Sanabria León: suena caricaturesco, pero así fue.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: entonces imagínense cómo se sienten ellos también.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos en orden, Rocío tiene la palabra.

Dra. Rocío Murillo Valverde: agradecerles muchísimo a las personas que han trabajado en esto y sí creo que es muy valioso lo que están aportando las personas que trabajaron en la acreditación pasada, sí quería como realmente reconocer ese trabajo. Yo nada más voy a hacer énfasis en un pequeño evento que fue el único que yo compartí con estas personas pares. Vean, yo no estoy de acuerdo con Tomás en que es ingenieril Tomás, es que eso no es ingenieril los ingenieros son personas que miden muy bien todo, verdad que dicen esto mide 10 centímetros y dos milímetros y esto justamente está basado en opiniones en rumores y el día en que yo estuve en la reunión con esos Pares, esa reunión voy a usar un lenguaje que generalmente no uso, pero yo de confiabilidad y validez, no tiene absolutamente nada esa reunión, fue terrible, estuvimos unos aquí apuñados, otros estuvieron virtual, la persona que coordinó esa reunión comenzó a preguntarle directamente a una persona bastante nueva miles de cosas, los demás no podíamos ni hablar. Entonces yo cuestiono mucho esto, porque un ingeniero podrá ser ingeniero y tal, pero tiene rigor más bien es algo muy riguroso, entonces efectivamente nada más sumar al caos general, que esa reunión para mí fue traumática porque yo estaba pensando, "okay, este método no es válido, no es conveniente y con esto nos van a evaluar"

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: sí, exactamente.

Dr. Tomás Vargas Halabí: perdón ya que me aludieron, Rocío yo entiendo, pero yo he trabajado 20 años en el tecnológico y te aseguro que son mentalidades diferentes, un físico no sabe qué hace un ingeniero.

Dr. Jorge Sanabria León: nada más para terminar, les voy a decir nada más los puntos que nos evaluaron, esta prolongada de la prolongación excesiva de tiempo graduación de la priorización de los trabajos finales de graduación y plantear acciones para reducir ese tiempo, este servidor tiene como 10 o 15 años de estar junto con, bueno no está Ana María Carmiol aquí y otras personas diciendo que nuestra tasa de graduación es paupérrima, yo soy uno de los que más he estado trabajando sobre esto y promoviendo y reclamando, nuestra tasa todavía se mantiene en el 48.7%, somos la tasa de graduación más grande de la Universidad de Costa Rica, hay unidades académicas, los vecinos de ahí a la par, que tienen tasas de graduación del 2%. Eso se lo explicamos con lujo de detalles a las dos personas que vinieron. Les dijimos este es un problema endémico de la Universidad de Costa Rica y todo lo que ustedes ya saben los tutores, los equipos asesores, encontrar un tema de investigación, eso todos se lo explicamos pero como les digo, al ser un problema endémico, porque a nosotros docentes no los pagan por hacer tesis, entonces todo lo tenemos que hacer por amor a la causa y que lo diga aquí la profesora Ana María Jurado que está entre el primer lugar en este momento de defender el Trabajo Final de Graduación entonces, eso se lo explicamos y le dijimos sí, por eso es un problema endémico de la U cómo están definidos los currículos, cómo están definidos, cómo hacer los trabajos finales de graduación, cómo se reconoce el trabajo docente y somos la tasa más alta de graduación, pese a que yo he sido que he venido discutiendo de que graduamos menos de la mitad de la gente, bueno estamos en el presente 95 por lo menos de la Universidad de Costa Rica. Y Un mecanismo formal de seguimiento personas graduadas y egresadas, yo me puedo imaginar unas 200 razones de por qué tenemos que tener ese mecanismo pero exactamente, ¿para qué?

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: pero ya está, ya existe, se presentó como evidencia.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, de hecho, se presentaron como evidencia, pero digamos que no existe, uno dice ¿eso en que beneficia al estudio?

Dr. Tomás Vargas Halabí: necesitamos una agencia más académica.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, entonces ahora la profesora les va a comentar los pasos que hemos venido dando y que vamos a seguir dando porque no nos vamos a quedar ni silenciosos, ni cómodos, ni satisfechos con esto que ha hecho SINAES.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: de hecho, las personas que han trabajado esto, en las cuatro instancias están exactamente igual que nosotros, o tal vez también, peor eventualmente. Entonces de inmediato recibimos nosotros esto, empezamos a movernos

porque estábamos muy claros, claras de que vamos a generar una apelación, entonces solicitamos, porque hasta eso hay que solicitar la posibilidad de apelar, hay un mecanismo para apelar...

Dr. Jorge Sanabria León: nos tienen que dar permiso.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: entonces se llama solicitud de reconsideración.

Dr. Jorge Sanabria León: es como que la persona que yo acuso me de permiso para acusarlo.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ese permiso nos llegó hoy, a partir de eso nos dan cinco días naturales para hacer la argumentación, obviamente nosotros empezamos desde el mismo momento a generar todo, trabajar todo y estamos buscando sustento, etcétera

Dr. Jorge Sanabria León: antes de esto, para poder empezar esto, que aquí es donde empiezan Amaryllis el recuento de lo que estamos haciendo, para empezar esto el informe le llega el rector, el rector lo manda al CEA y a nosotros, nosotros tenemos que decirle al CEA y al rector que lo tenemos recibido nada más, no podemos poner una palabra más, después de que el rector nos manda a decir al CEA y a nosotros que está recibido entonces nosotros tenemos que decirle, vamos a hacer los recursos reconsideración al CEA y el rector, entonces el rector tiene que preguntarle a SINAES si podemos hacer el recurso de reconsideración, de nuevo no es como preguntarle al que le robo a uno si le da permiso de acusarlo de que lo robo, pero guardando las debidas diferencias, entonces antes de esto hay un ir y venir de documentos y permisos triangulados entre la escuela, el CEA, la Rectoría cuadrículados y con el SINAES es decir, ellos tienen que aprobarlo todo, hoy nos llegó recién la aprobación, nos dijeron sí está bien, pueden please con nosotros.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: a raíz de otros antecedentes de carreras que han recibido el diferido y la carrera de Derecho es una de ellas. El CEA ya también tiene sus cuestionamientos y entonces como iniciativa del CEA nos dice a nosotros que si estamos interesados en tener las grabaciones de las dos sesiones en donde el SINAES género este acuerdo y nosotros por supuesto...

Dr. Jorge Sanabria León: estamos esperando el permiso para pedir las grabaciones.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: nosotros por supuesto que dijimos que sí nos movimos rápido, ahí están, en la presentación están todos los números de los oficios, a septiembre del 24 estábamos en espera de la reunión del SINAES que tuvimos hoy, pero en ese tanto ya estábamos avanzando, ayer como estábamos claros que todo lo que tiene que ver con plan de estudio es fundamental, es preponderante indistintamente de acreditación o la acreditación de lo que se decida, como disposición de la Vicerrectoría Docencia que indica que hay que tener una comisión curricular, entonces ayer nos reunimos con una de las personas que es currículista y ya estamos trabajando en todo lo que tiene que ver con la

actualización del Plan y Malla Curricular que para el entendimiento de todos y todas aquí podemos hablarlo así, plan que es el documento donde vienen los diferentes cursos, los créditos la tablita y la malla curricular que es la bonita que está aquí impresa de color, para ya distinguirlo del documento plan de estudio, siempre ha estado distinguido, pero para que nos entendamos en esos términos.

Dr. Jorge Sanabria León: escuchamos también voluntarios y voluntarias para formar parte de esa comisión. Gracias Gloriana.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ¿sí?

Dra. Gloriana Rodríguez Arauz: sí.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: y que bien, muchas gracias. Sí, la idea es trabajar muy de la mano con la Comisión.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Maritza también?

Dra. Rocio Murillo Valverde: ¿pero los 5 días hábiles no es?

Dr. Jorge Sanabria León: no, eso es una comisión permanente.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: es permanente y bueno, va a venir todo el trabajo que es para lo del plan de estudio, que ahí es la idea es que participemos todas las personas pero orientados con un plan y un procedimiento porque si no va a ser muy desastroso y si tiene que quedarles claro, son 18 meses es muy poco tiempo para poner de acuerdo a todas las personas de la comunidad Rodrigo Facio, más la comunidad de Occidente, más la comunidad de Guanacaste, pero bueno, tal vez bajo presión trabajamos muy bien.

Luego nada más para terminar, ah bueno no ya, eso es el día de hoy el 25 de septiembre que era informarles a todos ustedes sobre cómo estamos, cómo nos sentimos, en realidad la pregunta de Priscila que ¿qué compete ahora? Es, vamos a ver si me recuerda el proceso, se va a enviar la reconsideración al SINAES vía Rectoría, vuelven a elegir a pares evaluadores, que no son los mismos, para evaluar esa información y luego SINAES vuelve a dictaminar por decirlo de alguna manera. Si no nos dan la acreditación, entonces perdemos ya la acreditación como tal.

Dra. Rocio Murillo Valverde: lo que hay que hacer es busca otro lugar.

Dr. Jorge Sanabria León: esa decisión la podemos tomar en otro momento ahora esto hay que cerrarlo, esto no puede quedar abierto, en CONARE esto no puede quedar abierto solo puede quedar así, ¿entiende?

Entonces en este momento, yo no sé si lo tienes ahí, hay un Excel como de este tamaño en donde vamos punto por punto, reboteándoles cada una con los argumentos y demás, argumentando porque no estamos de acuerdo, lo que ellos no hacen hacia nosotros,

nosotros sí lo estamos haciendo con ellos, porque no estamos de acuerdo parcial lo totalmente con cada uno de estos puntos entonces, como dice Amaryllis, les empezamos apenas supimos empezamos a trabajar, nada más recuerden en este momento estamos con la acreditación diferida es decir, seguimos con acreditación pero en 18 meses tenemos que hacer lo que habíamos previsto hacer como en 4 años.

M.Sc. Marco Carranza Morales: una pregunta, es qué dice en el Acuerdo número 9 “Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación”, ¿esos documentos y el expediente se pueden solicitar también? o no es una opción

Dr. Jorge Sanabria León: nosotros los estamos solicitando.

M.Sc. Marco Carranza Morales: ¿junto con las grabaciones?

Dr. Jorge Sanabria León: sí, es que como ustedes saben ya es una experiencia, no es lo mismo lo que se discute aquí, que lo que se transcribe, puede variar en algo y queremos oírlo.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: eso se pidió hace más de una semana, casi dos semanas ya.

Dr. Jorge Sanabria León: porque primero hay que pedirles permiso, para pedir eso.

M.Sc. Luis Garnier Zamora: primero que nada muchas gracias por presentar esto así es de esta forma tan elocuente y tan controlada por decirlo así, yo quiero unirme a uno de los puntos que comentó Rocío, en términos de la reunión, algunos de ustedes saben que yo tengo alguna experiencia importante en muchos ámbitos en ONG y empresas de gobierno, inclusive otros del sector privado en reuniones y el proceso de auditoría, estos son las auditorías llaman a evaluación y le llaman panes, pero esos son auditores mal formados agregaría lo que dice Tomás pero son los auditores, esa reunión de la que hablo Rocío es de las peores reuniones que yo he estado en mi vida las Asambleas de Escuela nuestras, en donde nos agarramos por puntos banales, son un ejemplo de eficiencia a la par de esa reunión, no tengo otra manera de decirlo y que dicha que está escrito eso y ese tipo de reuniones pésimamente precipitadas, porque le digo yo a mis estudiantes, “es un buen ejemplo o un contra ejemplo al que hay que hacer puede tener dos resultados”, lamentablemente ambos light, o sea resultados muy sin sustancia como bien decía Tomás que lo den por bueno o que lo den por malo.

Bueno, ya sabemos cuál fue el resultado, que es que lo den por malo, o sea que cualquier opinión digámoslo así, es tomada como si fuera la evidencia, con mucho gusto Jorge yo me ofrezco ante la Asamblea a revisar o ayudarles a lo que ya están redactando, la contestación, ayudarles a revisar la redacción de las la contestación, si hay tiempo, porque como cualquier proceso auditoría, bien lo que dice Tomás de alguna otra gente, hay que

ser puntual, pero también se puede atacar la lógica del proceso y eso es como un estándar, digámoslo así, que todos los procesos de evaluación, o sea entonces con mucho gusto yo me ofrezco para revisar ese documento, para aportar en algún momento.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, Luis, es muy bienvenida su oferta y además desde su mirada experta, porque de alguna manera nosotros hemos estado haciendo todo este trabajo en el sentido común académico de nuestra experiencia académica, pero si hay cosas que bueno como decía Tomás hay como ciertas lógicas ahí por medio que están como metiendo mucho ruido dentro del proceso.

Yo nada más quiero compartirles mi opinión, quiero explicar dos cosas como ya oíamos la reunión de la acreditación diferida, pero yo no lo podía hacer porque no tenía papel en la mano por eso el control de los nuevos compromisos que el CAP quería y que se aprobaron acá, porque eso es abultar ahora la tarea si esto sucedía nada más para que CAP entienda ahora, porque ese día no lo podía hacer porque no tenían documento, pero era mi preocupación porque ahora tenemos la misma cantidad de trabajo más la el trabajo de refutar y menos tiempo y lo que quería decir es que estamos empezando a experimentar lo que discutimos cuando se aprobó una cuarta acreditación, verdad, teníamos un proceso en marcha y pusimos en marcha, otro proceso es como pedir un préstamo no haber pagado la primera cuota y pedir un segundo préstamo y no ha pagado todavía la primera cuota y decir verdad, cancelen la deuda.

La posición nuestra, por lo menos las personas que no están trabajando directamente con esto, creo que pudo hablar por la Comisión de Evaluación, por Amaryllis, por las colegas y los colegas del conglomerado, yo sé que al principio se sintieron todas las personas muy desinfladas, muy descorazonadas, pero hay que tomar en cuenta una cosa, colegas, sobre el plan de estudio, sobre el plan de mejores, sobre el plan estratégico y todo eso, no hemos hecho nada, esencialmente, digo desde entonces hasta ahora y los otros dos documentos que aprobamos, pues hay unos aspectos, pero hay muchos pendientes, entonces de alguna manera no es una sorpresa lo que SINAES hizo, las otras cosas son como ustedes dicen y yo coincido. No sé la ingeniosidad de alguien o de varias personas, en todo caso tenemos, nos está costando encontrar el documento, pero tenemos ya ese documento de refutación muy avanzado porque como dijo Amaryllis desde el principio dijimos esto hay que cuestionarlo y hay que exigir que nos den criterios académicos, que es lo que le preocupaba a Daniel y me imagino que a muchas personas aquí, si nos dicen que falta esto, que nos digan porque, que nos digan académicamente, que no los digan desde la visión de una universidad pública, desde la visión de la mejor universidad de este país y América Latina que no nos vengan a decir que la escuela fundadora de la psicología en Costa Rica, tiene déficit, que no tiene.

A mí me parece que por una cuestión de principio esa refutación definitivamente hay que hacerla y definitivamente hay que hacerla como dijo Luis, creo que en eso coincidimos, con lo de razonamientos, argumentos y elementos que desacrediten buena parte de lo que ahí

se ha dicho y ponga perspectiva lo que sí podría ser objeto de reflexión interna en esta escuela, por ejemplo, plan estudio, plan estratégico y todas esas cosas que sí podrían ser, pero el SINAES ha señalado específicamente en esos documentos que incluso para nosotros dicen que tenemos que hacerlo y aprobarlo en las instancias respectivas, cuando ya lo hicimos y lo aprobamos en las estancias respectivas.

Entonces estamos con el alma y el corazón trabajando sobre eso y no nos queda más remedio, probablemente hagan reconsideraciones, probablemente dejen el informe intacto, digan no nos convencieron, esos son como los dos escenarios posibles, tienen ustedes razón, todo esto no vale, se queda esto o puede decir no, ustedes no nos convencieron, se queda todo intacto.

Dr. Tomás Vargas Halabí: Jorge, ¿y vale la pena el esfuerzo?, ósea, ¿cuáles son las consecuencias de no acreditarnos?

Dr. Jorge Sanabria León: esa es una muy buena pregunta.

Dr. Tomás Vargas Halabí: y en el contexto político actual, verdad.

Dr. Jorge Sanabria León: vea, en el contexto político actual en mi opinión, que esto quede así en SINAES es inmoral, es inaceptable.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: ¿inmoral para SINAES o para nosotros?

Dr. Jorge Sanabria León: es inmoral que el SINAES haga eso

Dr. Tomás Vargas Halabí: correcto.

Dr. Jorge Sanabria León: que nos haga eso, entonces yo no quisiera que ese documento que ya es público, lo agarre cualquier político, cualquier grupo y diga ven la deficiencia de la Universidad de Costa Rica, aquí plasmada por expertos internacionales...

Dr. Tomás Vargas Halabí: después de que Pilar Cisneros dice que hay muchos psicólogos.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, exacto. Entonces definitivamente nosotros no podemos decir ok olvidémonos nosotros ahora de SINAES, o sea en el expediente tiene que estar esta argumentación que ahí desesperadamente están buscando las colegas, no se preocupen el documento lo van a ver ustedes antes de todas formas, por eso es por lo que vale la pena absolutamente; después de que nosotros lo hayamos entregado y dependiendo de lo que respondan podemos tomar la decisión, nos interesa seguir con SINAES o nos pasamos a otro tipo de proceso, pero sería precipitado ahora decir, para mí, dijeron esto, esto es una charlatanería, no les voy a dar pelota, yo no acepto, eso bajo ninguna circunstancia, no lo acepto, no acepto, que digan esto de la Escuela de Psicología, no acepto que digan esto en la universidad Costa Rica y les vamos a dar todos los elementos que no nos dieron para decir eso, entonces, por eso creo que sí vale la pena todo esto.

M.Sc. Nioe Viquez Moreno: yo nada más algo muy puntual, vamos a ver, yo creo que necesitaríamos para mí, necesitaríamos ver el proceso como en dos niveles, uno el que tiene que ver con SINAES y ahí yo coincido con lo que ustedes han dicho y con lo que plantea Jorge, que hay que responder a esto, hay que llegar como hasta las últimas consecuencias y ver qué dicen a partir de la respuesta que enviemos, pero creo que hay otro nivel que es el de nuestros procesos de autoevaluación como escuela y ahí todo lo que se ha generado tenemos muchísima información para analizar porque claramente, tampoco somos una carrera perfecta, también hay debilidades que se han detectado y yo no quisiera tampoco como que quede la idea de que todo lo que nos dijeron no es cierto, es decir, puede ser que algunas cosas sean fundamentadas, el asunto es que no sabemos cómo los fundamentan y eso no nos ayuda como gran cosa tampoco.

Estoy pensando muy en específico, por conversaciones que he tenido con estudiantes, sobre el tema de creditaje y vean en mis clases, este es un tema recurrente, no porque lo saque yo, sino porque el estudiantado recurrentemente dice profe, es que estamos desbordados, es que tenemos muchísimo trabajo y no sé exactamente cuál es el problema, porque según lo que yo he analizado puede ser temas de no entender a cuánto se están comprometiendo cuando matriculan un bloque completo, a veces esperan que el trabajo sea menos y es que realmente es mucho, puede haber un tema de gestión del tiempo, porque también es cosas que hemos hablado verdad, o puede ser un tema de que nuestra carrera está en cierto momento exigiendo cosas que humanamente no son posibles, manteniendo la salud mental, porque ya hay gente que es muy responsable que me dice profe dormí en la última semana un promedio de 3 horas y eso todos y todas sabemos que no ayuda a tener una buena salud mental, creo, no sé por lo menos yo pienso eso, entonces volviendo al inicio, hay como dos niveles, uno SINAES, lo que nos enviaron, está cero fundamentado, hay muchos errores de cosas que dicen que son de una forma y sabemos que son de otras, creo que hay que responder y en otro nivel necesitamos seguir reflexionando acerca de nuestra carrera, que necesitamos mejorar, qué cosas necesitamos tomar en cuenta e igual en Acción Social, salieron señalamientos sobre Acción Social, habría que entender un poco mejor que es lo que quiso decir la gente que habló en las reuniones o qué es lo que está pasando. Pero un poco para contribuir a nuestra reflexión.

Dr. Jorge Sanabria León: tiene toda la razón Nioe, por eso señalé que ahora nos pusieron un plazo de un año y medio, SINAES, para corregir supuestamente eso, pero y por supuesto que las tareas a las que nos hemos comprometido tenemos que cumplirlas, es revisar el plan de estudios, revisar la malla curricular, son las preocupaciones del estudiantado, en buena medida, preocupaciones de docentes también en muchos sentidos, tenemos que hacer dos puntos fundamentales del plan estratégico para mí, que es actualización y excelencia, la otra parte que discutimos hace un momento cuando las reservas de los colegas, que es la justicia laboral, son los dos puntos. que a mí me parece. más importante de todos los que tiene ese plan, ¿cómo nos vamos a sentar a hacer eso?, primero hay que terminar este proceso con SINAES y después por supuesto hay que hacer lo que dice Nioe, en ningún momento he querido decir, lo aclaro por si acaso, que es que nos están diciendo

que estamos mal cuando estamos perfectos, no, tenemos cosas que mejorar, tenemos cosas que cambiar, tenemos cosas que hacer, avanzar, que ampliar, no sé, ya eso lo discutiremos en su momento de la forma más amplia posible, pero eso lo decidiremos en el momento y esa es mi opinión, que este proceso sea cerrado, porque este proceso no puede quedar así en SINAES definitivamente porque esta información es pública y no me parece para nada conveniente.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: a pesar de que estoy de acuerdo con Nioe, creo que hay que separar las batallas, también es cierto, voy a hablar por mí, porque por dicha no me da por andar vigilando demasiado lo que hacen los demás, pero por mí sí puedo decir que en los cursos que doy he reducido alrededor de un 50% las lecturas, eso es el primer punto y un segundo punto, es ya un poquito más lo que llamábamos con una discusión académica, sociológica o no sé, así con una mano en el corazón, pensemos cuánto estamos leyendo nosotros, nosotras, nosotres, porque sí creo que la llegada de las redes y de la virtualidad ha empezado a hacer mella, y mella y media en la capacidad de lectura. Yo creo que es un tema cognitivo, yo no soy experta, pero sí me interesa mucho la cognición, hay algo que está pasando con la capacidad de lectura y esto creo que es un tema más global y que nos concierne como docentes, yo misma, yo fui una lectora insigne y siento que a mí me ha hecho mella y que soy alguien que me crié leyendo y leyendo, entonces a pesar de que he disminuido las páginas, a pesar de eso la gente dice que no le da tiempo y hay algo con el tema del tiempo, yo lo he conversado con algunos colegas, hay algo del bombardeo de email volvimos de la pandemia y seguimos como en los dos canales presencial y virtual al mismo tiempo, yo no desacredito que si haya mucha carga, pero me parece que hay algo en el tema de la capacidad de lectura, porque yo digo ya bajé de 5 capítulos a 2 y sigue diciendo que no tenemos tiempo y yo sigo diciendo que no tengo tiempo, porque entonces está el email, entonces está el WhatsApp, entonces está la presencia, hay algo que yo digo bueno, aquí la experta en temas de demencias que va, así lo digo en serio, es que yo creo que se va a causar una demencia, bueno usted le experta no yo, pero lo digo en serio, yo ando con ese tema tomándolo en serio, es en serio, ósea uno no puede estar el 30 cosas a la vez, el email de la U, el email de la consulta, los WhatsApp personal, los WhatsApp de los asistentes, es demasiado y si uno no hace un tiempo para leer uno no lee, es decir, no sé ustedes me dirán si solo me está pasando a mí, yo lo veo en general.

Hay una parte que sí, hay una carga, pero hay otra parte que algo está pasando con la lectura que es mucho lo que usamos para enseñar, ese es un primer punto que es que por mí yo he bajado las lecturas, pero el discurso sigue siendo no me da tiempo, entonces me parece que es muy sencillo, digamos, este es el segundo punto cuando uno hace un análisis de opiniones, es un análisis de opinión y la opinión tiene su valor, pero eso no quiere decir que eso es así y ahí necesitamos ir a leer los programas y ver las páginas, ya yo ahora les pongo en colorcito, 13 páginas, 10 páginas, 7 páginas, son lecturas de 7 páginas, a veces y aun así algo pasa, entonces sí, ese es un punto que yo creo que nos amerita una reunión, un análisis y lo otro, es que las prácticas a veces se subestiman y entonces yo uno como profesor consejero no pone más de tres módulos, pues yo quiero cuatro porque me urge

graduarme y eso es también una urgencia por graduarse, que yo puedo entenderla, pero al mismo tiempo como que no se disfruta o no es imposible, pero dice que pasan a veces muy mediocremente o muy verdad, como guindando cuando hay trabajos de grupos, guindando unos de otros, entonces dos puntos, o sea los dos puntos resumen, hay un problema con el tema de la lectura en este mundo actual de las redes y un segundo punto es el tema de que una cosa es la opinión y otra cosa es qué material le dimos para llegar a esa conclusión y por ejemplo con lo de los trabajos finales y con esto termino, es cierto que en país de ciegos el tuerto es Rey, yo sí opino que el Trabajo Final de Graduación se posterga y se alarga demasiado y no solo porque no nos pagan, yo creo que hay algo que no los formamos para que puedan ahí ser independientes y proactivos, sino como que necesitan, verdad todos necesitamos a veces un amo que nos diga tiene otra tal fecha, tiene hasta tal y como el trabajo final es están libres, se va postergando y termina muchas veces no haciéndose incluso gente excelente, que no lo hace.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias Rocío, usted ya está entrando al fondo de la discusión que tenemos que tener y para mí precisamente uno de los ejes es el proceso de enseñanza aprendizaje porque creo que antes, durante, es que ahora se le echa toda la culpa a la pandemia, la pandemia va como la pomada canaria pero al revés la pandemia tiene culpa, claro que sí abona, pero yo creo que hay proceos que empezaron desde antes, se agravaron con la pandemia y han venido continuando, que han afectado directamente actitudes, costumbres, hábitos, diría etcétera, y como consecuencia de eso creo que tal vez, nosotros nos quedamos enseñando de una forma y las generaciones más jóvenes tienen otras experiencias de enseñanza aprendizaje, obre una hipótesis, pero en todo caso uno de las cuestiones que tenemos que revisar a fondo es el proceso de enseñanza aprendizaje, qué didáctica estamos usando y para poner el ejemplo también clásico que vamos a hacer con inteligencia artificial.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: así es.

Dra. Wendy Obando Leiva: lo interesante es que eso no lo dice en ningún apartado.

Dr. Jorge Sanabria León: exactamente.

Dra. Wendy Obando Leiva: pero sí les preocupa el manual.

Dr. Jorge Sanabria León: exactamente, entonces por eso decía ya Rocío entra al fondo de la discusión que debemos tener sobre una serie de aspectos que toca cursos, que toca contenidos, que toca didáctica, que toca inteligencia artificial, que toca también temas de la psicología actual, están o no están, tienen que estar o no tienen que estar en nuestra malla, etcétera. Ese es el tipo de discusión que tenemos que dar de reflexión, porque empiezan a construir en este mundo moderno meta-verdad, entonces se dice que es muy agobiante el estudio en la Universidad de Costa Rica y se da por un hecho, porque se dice, no sé quién, no sé a dónde, no sé cómo, pero lo aceptamos como una verdad y partimos de esa premisa, entonces creo que el ejemplo de esa, de la opinión va en esa dirección no, porque

se diga necesariamente, cierto ahora como decía Foucault “lo que se dice mucho no se estudia porque sea cierto, sino porque se dice mucho”, entonces, por eso hay que empezar a tratar, precisamente cada uno de esos aspectos la didáctica, que va a pasar con la didáctica, que va a pasar con la virtualidad, que va a pasar con la inteligencia artificial, qué está pasando con la lecturas, ciertamente venimos de generaciones en donde todavía somos...

Dr. Tomás Vargas Halabí: haga una lista de esas cosas que le dices a SINAES, ¿cuál es el en tu interlocutor para tener ese tipo de conversaciones a fondo?

Dr. Jorge Sanabria León: ah, esa es una buena idea.

Dr. Tomás Vargas Halabí: porque no existe ahí, no existe y van a salir como dice Wendy, el manual.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, entonces, por ejemplo, porque eso yo lo vengo notando de mucho antes de esto, de la lectura que dice Rocío no, yo no sé si aquí hay estudiantes que esperan aprender por ósmosis, voy a la clase y se me pega el conocimiento, porque es evidente que no leen, no es que leer poco es que no le nada.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: es que no nos dejan, las redes nos han perjudicado.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, entonces todas esas cosas tenemos que discutir las a fondo, pero esa discusión para la cual según SINAES tenemos año y medio y la que tenemos que empezar ya, pero hay que concluir esta pelea, para terminar Amaryllis les iba a enseñar el documento donde va trabajando.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ¿Nos pueden mandar ese documento por PDF, que nos dieron hoy?

Dr. Jorge Sanabria León: sí claro, es que se me olvido, se lo íbamos a mandar por correo antes. En esa colorida hoja de Excel que vamos a mostrar es donde se va sistematizando, yo hice un primer análisis de ese documento lo menos furibundo posible y lo más razonado posible y sobre eso hemos venido trabajando todo esto que nos va a mostrar Amaryllis creo, si pone el documento.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: lo cerré.

Dr. Tomás Vargas Halabí: ve, esa es la parte donde sirve la inteligencia artificial.

Dr. Jorge Sanabria León: yo siempre digo que él es el origen de todos los problemas, pero el que se soluciona todos los problemas.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: eeh, esta solo...

Dr. Jorge Sanabria León: nada más es para que se den una idea.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: sí, esta es una matriz, que siempre los hacemos con matrices que nos facilitó el CEA.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ¿el CNA que es?

M.Sc. Amaryllis Quirós: el Centro de Evaluación Académica.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: no, el CNA.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: es el código del SINAES para el acuerdo.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ah ok.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: y bueno, lo que los diferentes colores identifican ya es parte del proceso de trabajo interno, cada instancia tiene su color y básicamente es identificar el aspecto de sugerencia que indica la evaluación, la valoración que se hace en IA, IA es el informe de autoevaluación.

Dr. Jorge Sanabria León: no es la inteligencia artificial, no se confundan

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: la valoración que hace los pares evaluadores, la valoración que hicimos nosotros en el informe final de acreditación anterior y algún otro comentario que pueda emerger, es bastante amplio, es bastante grande, nosotros tenemos que enviar un solo documento al SINAES, pero va en los mismos términos, dividido por cada una de las instancias.

Dr. Jorge Sanabria León: como esta ese, no separado.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: y con criterios, eso no se los comentamos, que todo esto si se recuerdan bien el manual del SINAES está orientado bajo criterios y en la devolución que se nos hace, no hay ni un solo criterio, establecido, o sea no hay un punto de referencia abajo en el cual trabajar, entonces nada más para que lo puedan ver, no sé si se ve muy grande ahí.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, esto es nada más para que se den una idea, no para que se pongan a leerlo ahí con esa letra ahí miniatura, nada más para que se den una idea que estábamos muy sistemáticamente y razonando con evidencia cada uno de los componentes, refutando con razonamiento y ya si no se lo leen entonces ahí sí que hay que tomar dos meses, pero al contrario de lo que ellos hicieron con nosotros de mandarnos una lista de compras, nosotros le estamos mandando un documento académico con los documentos que además ya tenían en sus manos

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: ¿en ese no elaboran nada?

Dr. Jorge Sanabria León: nada.

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: ¿en ese que tiene usted ahí, grandote?

Dr. Jorge Sanabria León: no.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ¿este?, Es el informe de los pares.

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: ese es el informe que hacen los pares.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ese es el de los pares.

Dr. Jorge Sanabria León: ese es de los pares.

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: pero no, ¿no aporta nada eso?

M.Sc. Amaryllis Quirós Valverde: no.

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: pregunto, a usted.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: no, ahora está mucho mejor éste.

Dr. Jorge Sanabria León: o sea sobre eso está mucho mejor ese, que éste.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: está mucho mejor éste, que el documento que es del consejo.

Dr. Jorge Sanabria León: sobre esto, SINAES toma la decisión.

Dra. Wendy Obando Leiva: y hay contradicciones.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: hay contradicciones entre los pares y el SINAES.

Dr. Jorge Sanabria León: y los estamos señalando ahí también.

M.Sc. Carlos Saborío Valverde: está bien.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿alguna otra duda, comentario, sugerencia?, Daniel ahí está levantando la mano para hablar.

M.L. Daniel Fernández Fernández: me quedó la duda de lo de la Comisión Curricular, ¿eso cómo funciona?

Dr. Jorge Sanabria León: eso no tiene nada que ver con esto.

M.L. Daniel Fernández Fernández: yo sé, pero quiero saber.

Dr. Jorge Sanabria León: es que Comisión Curricular es una exposición que estableció, gracias, es que me confío en mi voz de barítono entonces. El asunto está así en la Universidad de Costa Rica hay dos tipos de comisiones por unidad académica, las que

están por reglamento y las que la Unidad Académica estima necesarios para su funcionamiento por varias razones, por ejemplo aquí por petición estudiantil se forma una comisión, por la discriminación por los género y demás, esa es una comisión que no existe reglamentariamente, pero nosotros tenemos la potestad de formarlas, decidir quiénes la conforman y quién la lidera, en el caso de esa comisión la lidera los estudiante.

Las comisiones obligatorias generalmente son Docencia, Investigación, Trabajo Finales de Graduación, Acción Social y ahora esta autoevaluación al calor de todo eso, pero esa no es una permanente legal, debería serlo, pero no lo es, digamos creo que no se me va ninguna. Esas sí o sí hay que tenerlas, hasta hace poco ahora la Vicerrectoría cambió el reglamento y dice que además de la Comisión de Docencia tiene que haber una comisión independiente de la Comisión de Docencia que se llama Comisión Curricular...

M.L. Daniel Fernández Fernández: ¿tiene que ser permanente?

Jorge Sanabria León: tiene que ser permanente y esa es una Comisión permanente, obligatoria, reglamentaria.

M.L. Daniel Fernández Fernández: ¿y cuáles son los requisitos para formar parte de él?

Dr. Jorge Sanabria León: me parece que los de toda Comisión nada más que sean profesores de la escuela y no sé, me acuerdo si ponemos...

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: pide un aspecto de conocimientos curricular.

Dr. Jorge Sanabria León: pero eso usted lo ve y es un parrafito de este tamaño, el acuerdo, una comisión curricular que esté al pendiente de la actualización, de la revisión de los programas, de conocimiento, que esté haciendo propuestas de la Comisión de Docencia para que se vea en la Asamblea, es una cosa muy breve y esas dos personas tienen una tarea ahora.

M.L. Daniel Fernández Fernández: ¿dos personas?

Jorge Sanabria León: sí, por reglamento debe estar compuesto por dos personas, ahora al igual que con las otras comisiones nosotros podemos sumar más gente, pero a esa demás gente no se le puede pagar como suele suceder en la Universidad de Costa Rica y algo que no los tomó por sorpresa la noticia.

Se retira Priscilla Echeverría Alvarado a las 5:55 p.m.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: Jorge también he de indicarles que esa Comisión Curricular obviamente va a trabajar muy de la mano de autoevaluación y de Comisión de

Docencia, la primera tarea va a ser en relación con la revisión de la del plan y malla curricular por ahora, entonces las personas que quieren apoyar van a entrar a apoyar estos procesos y como les digo, van a ser muy participativos y en las tres instancias.

M.L. Daniel Fernández Fernández: bueno, yo también preguntada en el sentido de que a mí me gustaría sumarme a esa comisión.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: muchas gracias.

M.L. Daniel Fernández Fernández: preguntaba por el tema quiénes pueden conformarlas porque se tiene alguna limitación, porque cuando uno coordina alguna Comisión no puede ser nombrado, pero creo que, en esta salvedad, digamos, hay un límite de tiempos, pero en el entendido de que se abrió la posibilidad de participar sin carga, yo podría sumarme.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, por supuesto. Sí y hay que aclarar una cosa también.

Esta comisión que mi esencia está solo con dos personas con nombramiento como dice usted, no solo puede agregar personas que quieran trabajar ad-honorem, sino que puede incorporar personas para asuntos específicos, como se hace en la Comisión de Trabajo Final de Graduación cuando un trabajo muy, muy específico que ninguna de las personas de la Comisión siente que podría leerlo con la capacidad que se necesita se le pide algún colega que está fuera de la Comisión que lo lea, esa persona se incorpora, digamos transicional para evaluar específicamente ese trabajo, la Comisión podría considerar que una de las personas que presentes se incorpore debido a su experticia en un campo específico para discutir un aspecto o alguien se podría sumar también, decir bueno voy a trabajar por lo menos este semestre o este año, por supuesto podemos ir rotando, quienes estén ahí, pero en esa comisión hay que nombrarla ya por reglamento esa no es de libre elección nuestra.

M.L. Daniel Fernández Fernández: gracias.

Dra. Gloriana Rodríguez Arauz: no, este que quería reiterar que, de la actualización y revisión del plan de estudios, me gustaría participar como voluntaria.

Dr. Jorge Sanabria León: muchísimas gracias, muy amable Gloriana.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: ¿Maritza también, ¿verdad?

Dr. Jorge Sanabria León: Maritza también, necesitamos todas las manos, todas las voces, todas las opiniones que sean posibles y recuerden esto siempre se va a discutir con todas y cada una de las personas aquí presentes salvo que no quieren discutir, entonces si no hay ninguna pregunta, comentario, duda inquietud o chisme que quieran comentar todavía estaríamos dando por terminada la Asamblea del día de hoy, muchísimas gracias, que tengan muy buenas noches.

Muchas gracias a Amaryllis por todo su esfuerzo, porque siempre hay que reconocer eso, no es solo ella, pero ella es como la voz cantante, ahí.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología